

Cotización de Buena Fe

Usted tiene derecho a recibir una "Cotización de Buena Fe" que explique cuánto costará su atención médica.

Legalmente, los proveedores de atención médica deben proveer a los pacientes que no tienen seguro médico o que no usarán el seguro una estimación de la factura de artículos y servicios médicos.

Usted tiene el derecho de recibir una cotización de buena fe del costo total esperado de cualquier artículo o servicio que no sea de emergencia. Esto incluye costos relacionados como pruebas médicas, medicamentos recetados, equipos y tarifas hospitalarias.

Asegúrese de que su proveedor de atención médica le dé una cotización de buena fe por escrito al menos un día hábil antes de su servicio o artículo médico. También puede pedirle a su proveedor de atención médica, y a cualquier otro proveedor que elija, una cotización de buena fe antes de programar un artículo o servicio.

Si recibe una factura de al menos \$400 más que su cotización de buena fe, puede disputar la factura. Asegúrese de guardar una copia o imagen de su cotización de buena fe.

Para preguntas o más información sobre su derecho a una Cotizado de Buena Fe, visite www.cms.gov/nosurprises o llame al 1-800-985-3059.



REV DECEMBER 29, 2021

